



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00848100-UNC-ME#FCQ - Lic. Largo Tratamiento Dra. Bustos

VISTO:

El Expediente Electrónico-2023-00848100-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. Silvia Gabriela BUSTOS solicitando 15 (quince) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS (Legajo N° 36.817)**, licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en los cargos vigentes del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del día **08-10-2023** y hasta el día **22-10-2023**; por un **periodo de 15 (quince) días**, con cargo al **Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.** -

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que la Dra. Bustos al día de la fecha **acumula un total de 15 (quince) días** de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente. -

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.ccl

